



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Dirección de Escuelas Normales Superiores

Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 1 “Pte. Roque Sáenz Peña”

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

El Rectorado y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas No 1 “Pte. Roque Sáenz Peña” llama a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias para el siguiente espacio curricular:

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

TALLER DE DISEÑO DE PROYECTOS DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES

(3 hora cátedra)- PEP

Los horarios serán los establecidos por el Profesorado en el momento de designación del cargo de referencia, según las necesidades institucionales.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Título habilitante para la docencia en el Nivel Superior (4 años o más):
 - Profesor/a o Licenciado/a en Biología
 - Profesor/a o Licenciado/a en Química
 - Profesor/a o Licenciado/a en Física
 - Profesor/a o Licenciado/a en Astronomía
 - Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias Naturales
 - Prof. o Lic. en Cs. de la Educación
- Título de Profesor/a en Educación Primaria y/o experiencia laboral acreditable en el Nivel Primario.
- Formación académica y/o profesional en la Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Propuesta pedagógica acorde con lo planteado en el apartado REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Se valorará de manera preferencial no excluyente:

- Tener experiencia en Formación Docente en Nivel Terciario y/o en la cátedra que se concursa o en espacios afines (Enseñanza de las Ciencias Naturales I, II y/o III y/o Asesoramiento en el CFPP en Ciencias Naturales).
- Trayectoria en formación y/o capacitación docente en la Didáctica del área para el nivel primario.
- Experiencia en producción de materiales didácticos destinados a docentes y/o alumnos

vinculados al área para la que se postula y acorde con el enfoque de enseñanza del Diseño Curricular vigente.

- Experiencia en investigación didáctica en el área y/o en producción de materiales en la Didáctica de las Ciencias Naturales para el Nivel Primario.

Nota: “No tendrá derecho a ingresar al concurso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

En todos los casos, la comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia que se concursa y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica.

El jurado podrá convocar a coloquio en caso de considerarlo necesario. Cualquier tipo de documentación citada en el CV podrá ser requerida por el jurado en caso de considerarlo necesario.

Se considerará únicamente aquellas postulaciones cuyas propuestas se correspondan con el dictado de esta instancia curricular. No se tomará en cuenta las propuestas que no se ajusten a los mencionados requisitos ni las que presenten párrafos textuales sin explicitar la cita de referencia, sean éstas de bibliografía, páginas web, proyectos y otros.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Prof. evaluadores/as internos/as: María De Cristóforis- Andrea Brito

Prof. evaluador/a externo/a: Beatriz Libertini

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: PRESENCIAL Y VIRTUAL

PRESENCIAL: presentar en FOLIO PLÁSTICO donde se deberá incluir:

- Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo.
- Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso.
- Propuesta pedagógica. Presentar una copia con una extensión máxima 4 carillas, según Diseño Curricular y Plan de estudio Resolución No 532/15 vigentes. La propuesta deberá contener:
 - a. Fundamentación

- b. Propósito y objetivos de aprendizaje
- c. Contenidos organizados por eje/unidad/bloque y bibliografía de referencia de cada uno.
- d. Propuesta didáctica (se valorará la inclusión de estrategias para el uso de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje).
- e. Modalidad y criterios del proceso de evaluación

No se aceptarán transcripciones textuales del plan de estudios.

El conjunto de la documentación deberá también, y de modo obligatorio, ser enviado por mail en archivos con formato pdf a: coordinacioncfpp.pri@ens1caba.edu.ar

– **ASUNTO: Concurso Taller de Diseño Cs Nat.**

Los archivos enviados deberán nombrarse con los datos de la/del postulante de la siguiente manera:

- Apellido-CV-Taller Diseño Cs. Nat-
- Apellido-Propuesta pedagógica- Taller Diseño Cs. Nat-
- Apellido- Documentación- Taller Diseño Cs. Nat- (títulos – constancias – etc)

La presentación de la documentación de modo presencial y su envío por mail son obligatorias en ambos casos.

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRE LA CONVOCATORIA. ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL Y LA PRESENTACIÓN FORMATO PAPEL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En caso de no haberse concretado alguno, no se considerará la postulación sin excepción.

Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso de recibo para considerar adecuadamente enviado.

NOTA: - Se adjunta modelo de Currículo Vitae - - Para acceder a la cátedra se deberá presentar los originales la documentación declarada en el currículum. - El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir la notificación del mismo. Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

Los envíos de archivos digitalizados se recibirán hasta las 24 hs. del día de cierre de la convocatoria. Los postulantes deberán esperar el aviso de recepción de la documentación para considerarlo adecuadamente enviado.

Cronograma:

El presente llamado a selección de antecedentes fue avalado por reunión ordinaria del Consejo Directivo del día 18 de septiembre de 2024.

Lugar y fecha de inscripción (Presencial):

Córdoba 1951- Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso Edificio histórico

Desde el 25/09/24 al 02/10/2024 (5 días hábiles) en el horario de 10 a 12- 14 a 16 o 18.30 a 20 hs.

Evaluación: se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD

Coloquio: Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere necesario.

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 ya sea en reunión ordinario o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

CURRICULUM VITAE

DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal en CABA :
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

Código Postal:

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde....hasta"

5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.
